



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ARTICULO UNO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA T. ARIAS CIA. LTDA.**

**ANTECEDENTES.-** La compañía CONSTRUCTORA T. ARIAS CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en el cantón Ambato, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo mismo cantón, el 30 de mayo de 2005, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón, el 14 de noviembre de 2005.

**CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública que contiene el cambio de denominación y reforma del artículo uno del estatuto de la compañía CONSTRUCTORA T. ARIAS CIA. LTDA. a PRODUCCION DE ARIDOS T. ARIAS PRODUARIDOS CIA. LTDA., otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Ambato, el 10 de enero de 2018, ha sido aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2018.00000740 de 24 de enero de 2018

**OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Iván Tarquino Arias Villalva, en su respectiva calidad Gerente General de la compañía CONSTRUCTORA T. ARIAS CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua.

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ARTÍCULO UNO DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.-** La Intendencia Regional de Ambato mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2018.00000740 de 24 de enero de 2018, aprobó el cambio de denominación de la CONSTRUCTORA T. ARIAS CIA. LTDA. a PRODUCCION DE ARIDOS T. ARIAS PRODUARIDOS CIA. LTDA. y la reforma del artículo uno del estatuto social; y, ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública por tres días consecutivos en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros de los actos societarios establecidos en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción.

**AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía CONSTRUCTORA T. ARIAS CIA. LTDA. a PRODUCCION DE ARIDOS T. ARIAS PRODUARIDOS CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a ésta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada a esta institución en la forma antes indicada, se procederá a



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo uno del estatuto social, de la siguiente manera:

*"ART. 1.- DENOMINACIÓN.- La compañía se denomina: PRODUCCION DE ARIDOS T. ARIAS PRODUARIDOS CIA. LTDA."*

Ambato, 24 de enero de 2018

Dra. Sonia Vasco López

**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Elaborado por:	GEO
Exp. 37881	
Trámite 3759-0041-18	